OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, GABRIEL J. LOPEZ ARRIETA, Funcionario Principal de 1302
(nombre) (número de entidad)

ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En SAN JUAN, Puerto Rico 10 de AGOSTO de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. -2373-

Jurado y suscrito ante mí por Gabriel Jesús López Arrieta, mayor de edad, en calidad de Administrador de Vivienda Pública y vecino/a de Carolina, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2015.

OTORGADO EN FUNCIONES
DE ADMINISTRACION DE
VIVIENDA PUBLICA
EXENTA DE DERECHO

JOSÉ MANUEL URRUTIA VELEZ
PUERTO RICO
NOTARIO PÚBLICO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.